



www.lareina.cl

MUNICIPALIDAD DE LA REINA
SECRETARIA MUNICIPAL

JCO/JEC/medv

DECRETO N° 996 /

LA REINA, 25 MAY 2015

VISTOS: Número de Orden 1028/794, de fecha 20 de Mayo de 2015, de Oficina de Partes; Carta de la señora Marta González Muñoz, que solicita autorización para realizar un Bingo a beneficio de su padre don Donar González Toledo, actividad a efectuarse en las dependencias del Gimnasio del Complejo Educacional La Reina, ubicado en Quillagua N° 40 La Reina, con expendio de bebidas alcohólicas; el Artículo N° 19, inciso 3° de la Ley N° 19.925 de Alcoholes; Fotocopia de Carta de fecha 18 de Mayo de 2015, de las Juntas Vecinales N° 13 "Villa La Reina" y "Reyes de La Reina", Junta de Vecinos N° 12 "Valenzuela Llanos" y Junta de Vecinos N° 14 "Reina Alta"; Fotocopia de Contrato de Arrendamiento, de fecha 14 de Mayo de 2015, celebrado entre don Mario Arancibia Arancibia, Director del Complejo Educacional La Reina y doña Marta González Muñoz; el conforme del señor Administrador Municipal; Decreto Alcaldicio N° 7, de fecha 6 de Enero de 2015, sobre delegación de firma del señor Alcalde; y en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 20 y 63 de la Ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

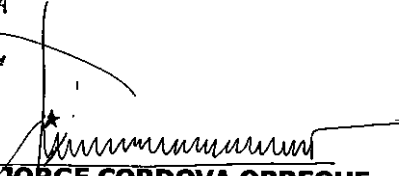
1. **AUTORIZASE** a la señora MARTA GONZÁLEZ MUÑOZ, para realizar un Bingo a beneficio de su padre don Donar González Toledo, actividad a efectuarse en las dependencias del Gimnasio del Complejo Educacional La Reina, ubicado en Quillagua N° 40 La Reina, el día sábado 30 de Mayo de 2015, desde las 15:00 horas hasta las 02:00 de la madrugada, con expendio de bebidas alcohólicas.
2. La señora Marta González Muñoz, velará por la corrección del acto, especialmente a lo que se refiere la Ley de Alcoholes, evitando los ruidos molestos.
3. Por tratarse de una actividad a beneficio, queda exento del pago de los Derechos Municipales correspondientes.
4. La señora Marta González Muñoz, deberá entregar una copia del presente Decreto Alcaldicio, en la 16ª Comisaría de Carabineros La Reina, como constancia de esta actividad.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

POR ORDEN DEL ALCALDE



MUNICIPALIDAD DE LA REINA
SECRETARIA MUNICIPAL
JUAN ECHEVERRÍA CABRERA
SECRETARIO MUNICIPAL



MUNICIPALIDAD DE LA REINA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
JORGE CORDOVA OBREQUE
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

